CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 22-2023-EXTRAORDINARIA

En la localidad de San Ramón a los 04 dias de octubre del 2023 siendo la hora 19:00 da comienzo la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Gonzalo Melogno, Concejal Tomas Hernandorena, Concejal Mauricio Piquerez, , Concejal Marcela Cuadrado, Concejal Fernando Melgar.-

ORDEN DEL DIA

- Camineria Rural
- POA2023 – PLAZOLETA
- FIRMA DE RESOLUCIONES APROBADAS: FESTIBELZA, CAÑOS Y BALASTRO PLAZA MEVIR

Alcalde Gonzalo Melogno .- Presenta Plan de Caminería rural enviado por la Intedencia de Canelones que se debe aprobar para el ejercicio 2024.-
Se comunica que para el ejercico 2024 corresponde 49 Km de caminería rural.-
Se presenta planos de los caminos correspondiente a la jurisdicción San Ramón , se comunica que para el año 2024 el tramo compartido con Tala lo realizar ese Municipio-_

Alcalde Gonzalo Melogno .- Mociona Aprobar los caminos elegidos de acuerdo a las prioridades de los mismos para el ejercicio 2024 .- **Res 157-2023 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que se debe comenzar a ejecutar el Proyecto de veredas .-

Concejal Fernando Melgar.- Comunica que la Empresa que había propuesto le comunicó que no puede realizar ese trabajo .-

Alcalde Gonzalo Melogno.- La Empresa de Ivan Alarcón presentó un presupuesto de 620,000 IVA Icluido con materiales .-Se debe adquirir bancos para realizar el cambio de los existente y colocar todos iguales.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el monto de 620,000 iva incluido de la Empresa Ivan Alarcón para el Proyecto de Veredas .- **Res 154-2023 Aprobado 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el monto de $ 70,000 de la Empresa Natalia Machado Konkret para adquir bancos de concreto.- **Res 155-2023 Aprobado 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno .- Mociona aprobar la compra de malla , barillas , arena y portland en la Empresa Mifamur para realizar los moldes de las luminarias que van enterrados y colocación en la veredas de la plazoleta.- **Res 156-2023 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno.- Comunica que desde la UEP de la Intedencia de Canelones se comunicó que no se dispone de escanario para el evento del Festi-Belza .- Se Consulto con la Empresa de Michel Mazo y por 6 módulos presupuestó $ 6,000-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Mocioan Aprobar el gasto por el monto de $ 6000 en la Empresa de Nichel Marzo por concepto de alquiler de 6 módulos de escenario para el Festi-Belza.- **Res 153-2023 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Concejal Marcela Cuadrado.- Comunica que se tomará licencia por el período 14/10 al 28/10 inclusive.-

Siendo la hora 20:45 se levanta la sesión.-

RESOLUCIONES

Resolución 153-2023 Aprobado 4 en 4 por la Afirmativa.-
Resolución 154-2023 Aprobado 4 en 4 por la Afirmativa.-
Resolución 155-2023 Aprobado 4 en 4 por la Afirmativa.-
Resolución 156-2023 Aprobado 4 en 4 por la Afirmativa.-
Resolución 157-2023 Aprobado 4 en 4 por la Afirmativa.-

La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de San Ramón el dia 11 de octubre del 2023, la que ocupa el folio 92 al folio 93 .-